

# Ingresos presupuestarios 2025

## Escenarios de recaudación y crecimiento



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP)

Jonathan Hernández Reséndiz | jonathanhernandez@ciep.mx

18 de febrero de 2025

#UniversoCIEP | #IngresosPúblicos | #SostenibilidadFiscal

En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025 se estima recaudar **8.06 billones de pesos o 22.2 %** del Producto Interno Bruto (PIB), esto es casi un punto porcentual (pp) mayor al 21.3 % observado en 2024. Además, se espera alcanzar un **crecimiento real de 5.4 % en los ingresos totales**, bajo un escenario en el que no se contempla la creación de nuevos impuestos ni la modificación de las tasas de los ya existentes. Sin embargo, **el incremento de los ingresos depende de que se materialicen las metas de crecimiento económico. De mantenerse la tendencia de crecimiento de 2024 (1.3 %), la recaudación sería 172 mil mdp menor** a lo estimado. Alcanzar las metas de recaudación resulta crucial para evitar desequilibrios fiscales y asegurar la estabilidad económica a largo plazo.

### Índice

1	Panorama 2025	1
2	Ingresos tributarios y petroleros	2
3	Limitaciones recaudatorias	3
4	Proyecciones	3
5	Implicaciones de política pública	5
	Acrónimos	6
	Bibliografía	6

### 1

## Panorama 2025

El pasado 19 de diciembre se aprobó la LIF, documento que estima los ingresos con lo que el gobierno federal financiará sus compromisos de gasto durante 2025. En el se estiman **ingresos presupuestarios<sup>1</sup>** equivalentes a **8.06 billones de pesos**, lo que implica un crecimiento de 5.4 % real respecto a lo aprobado para 2024, impulsado principalmente por un aumento de los **ingresos tributarios** (que aportarían 65.76 % del total de los ingresos).

Los datos presentados en la LIF se basan en diversos supuestos, entre ellos, un crecimiento económico del 2.3 %. Actualmente la economía se encuentra en un contexto de desaceleración, con una variación trimestral<sup>2</sup> de -0.6 % y una tasa de crecimiento anual<sup>3</sup> de 1.3 % (INEGI, 2025). Si esta tendencia se mantiene durante 2025, podría generar un impacto negativo en la recaudación, debido a su relación con el crecimiento económico. Además, Citibanamex (2025) estima que el crecimiento para 2025 sea de apenas 1.0 %. En este sentido, es fundamental llevar a cabo simulaciones de escenarios con diferentes tasas de crecimiento, lo que permitirá estimar el ingreso y, en consecuencia, tomar decisiones sobre la política pública.

**EL OBJETIVO DE ESTA INVESTIGACIÓN** es presentar las proyecciones de los ingresos presupuestarios planteadas en la LIF 2025, contrastarlas con el entorno actual de la recaudación e identificar sus principales limitaciones para cumplir los objetivos. Para ello, se realiza un análisis de la situación actual de los ingresos y se plantea la estimación de escenarios de crecimiento a partir del **análisis de impacto parcial**, permitiendo visualizar los efectos de cumplir, no cumplir y rebasar el crecimiento económico previsto para 2025, así como su repercusión en los ingresos presupuestarios. Por último, se presentan las implicaciones de política pública.

<sup>1</sup> Sin contemplar el financiamiento equivalente a 1.25 billones de pesos.

<sup>2</sup> Se contempla el último dato del cuarto trimestre publicado por INEGI (2025).

<sup>3</sup> En 2023 se registró una tasa de crecimiento anual promedio del PIB de 3.3 % durante todo el año.

## Conceptos clave

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS:** Fuente de recursos libres de financiamiento. Estos incluyen los ingresos tributarios, petroleros, ingresos propios del IMSS, ISSSTE, CFE y los ingresos no tributarios (derechos, productos y aprovechamientos) (Villarreal, H. J., Villa, S. A., 2021).

**EVASIÓN FISCAL:** No pagar una contribución o eludir el deber de cubrirla (Mejía, G., 2001).

**ELUSIÓN FISCAL:** Evitar el nacimiento de una obligación tributaria mediante conductas dolosas, como el fraude, abuso de derecho o cualquier otro medio ilícito que no constituya infracción o delito (Rivas, N., Paillacar, C., 2007).

**ELASTICIDAD:** Indicador que muestra la **sensibilidad** del cambio de una variable ante el crecimiento de otra (Mankiw, N. G., 2015).

**ANÁLISIS DE IMPACTO PARCIAL:** Estimación que hace referencia a una situación en la que se analiza el equilibrio de una sola variable o conjunto de variables económicas, asumiendo que los demás factores externos permanecen constantes (*ceteris paribus*) (Mankiw, N. G., 2015).

**EFICIENCIA RECAUDATORIA:** Capacidad del SAT en hacer cumplir las reglas y recaudar impuestos con el menor costo posible (SAT, 2025).

## 2

### Ingresos tributarios y petroleros

Durante los últimos años, los **cambios en el entorno fiscal y la incertidumbre macroeconómica** han impactado la recaudación tributaria y petrolera. Estos factores explican en gran medida los resultados recaudatorios y el aumento de la dependencia tributaria sobre la petrolera (Figura 1), así como la postura del gobierno de incrementar los ingresos sin modificar las tasas existentes ni crear nuevos impuestos, lo que permitiría “brindar certidumbre” a los agentes económicos y “promover la equidad” (SHCP, 2025).

#### 2.1 Menor participación petrolera

Desde 2013, se ha presentado una disminución gradual de los ingresos petroleros. Para 2025, se prevén que estos ingresos alcancen 1.1 billones de pesos (4.4 % más que en 2024) y representaría el 4.7 % del PIB. Se resalta una caída en los ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) de 9 mil 818 mdp (3.4 %) producto de menores ingresos proyectados por la introducción del Derecho Petrolero del Bienestar (CIEP, 2024).

#### 2.2 Mayor participación tributaria

Se estima que la recaudación tributaria en 2025 sea 2.8 % mayor que la aprobada en 2024, alcanzando 5.29 billones de pesos (14.6 % del PIB)<sup>4</sup>. Esto representa prácticamente la misma aportación que para 2024 (0.08 pp mayor). Estos

ingresos constituyen una de las principales fuentes de financiamiento de los **programas y proyectos** impulsados por el Gobierno de México (SHCP, 2025), así como el componente más relevante en términos de recaudación.

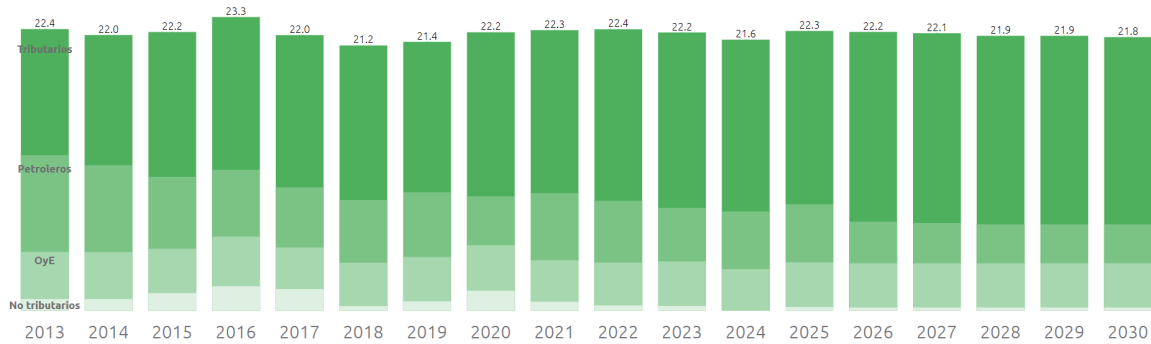
**MISCELÁNEA FISCAL SIN EFECTOS SIGNIFICATIVOS** Para 2025, no se contemplan modificaciones en los ingresos tributarios, y únicamente se han realizado ajustes a la Ley Federal de Derechos (LFD). Se estima que los ingresos por derechos alcancen 137 mil 500 mdp este año, lo que equivale al 0.4 % del PIB. Considerando que el total de los ingresos no tributarios y no petroleros representa apenas el 1.03 % del PIB proyectado para 2025 y el 4.65 % del total de los ingresos, su impacto no sería significativo.

**FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN** Los últimos diez años se ha buscado fortalecer la recaudación de impuestos. Gracias a la digitalización de los procesos de pago, hasta septiembre de 2024, se registraron aproximadamente 3.97 millones de declaraciones (67.4 % de personas físicas y 32.6 % de personas morales), lo que representa 1.71 veces más contribuyentes que en 2020<sup>5</sup> (SAT, 2025). Asimismo, entre 2018 y 2024, la **eficiencia recaudatoria** aumentó un 241.3 % y un 8.7 % respecto a 2023. Por otro lado, **las misceláneas fiscales aprobadas en años anteriores han fortalecido la recaudación tributaria** mediante mecanismos de control, claridad y simplificación (CIEP, 2023b, 2023d). Esto se reflejó en los resultados recaudatorios del *Sistema de Renta* que desde 2015 a 2025 ha tenido un crecimiento promedio de 0.15 pp del PIB.

<sup>4</sup> No obstante, este nivel sigue por debajo del promedio de la OCDE (34 %) y de América Latina y el Caribe (21.5 %).

<sup>5</sup> Año previo a la implementación de la Estrategia de Digitalización Nacional 2021-2024.

Figura 1: Ingresos presupuestarios



Nota: A partir de 2025 son proyecciones realizadas por la SHCP.  
Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP y CGPE 2025.

3

### Limitaciones recaudatorias

**FORTALECIMIENTO RESTRINGIDO** El impacto del tipo de cambio y las reducciones fiscales han limitado la recaudación por IVA y por IEPS petrolero. En el caso del IVA, esto se debe a que una apreciación del dólar frente al peso incrementa el costo de las importaciones, afectando el IVA acreditable. En 2025, el gasto fiscal en la **tasa cero del IVA** aplicada a la enajenación e importación de alimentos<sup>6</sup> es de **567 mil 314 mdp<sup>7</sup> (1.57 % del PIB)**.

Por su parte, las fluctuaciones del tipo de cambio impactan el precio del petróleo, lo que puede llevar al gobierno a contrarrestar el aumento mediante decretos que otorguen **estímulos fiscales**, como ocurrió en 2022 y 2023 (CIEP, 2023a, 2023c). Para 2025, estos estímulos equivalen a **9 mil 807 mdp (0.02 % del PIB)**.

Asimismo, el **gasto fiscal en ISR<sup>8</sup>** para 2025 asciende a **480 mil 629 mdp (1.33 % del PIB)**. La exención del ISRPF<sup>9</sup> es la segunda partida de gasto fiscal más grande, detrás únicamente de la tasa cero del IVA, y equivale al 19.22 % del gasto fiscal en 2025, es decir, 285 mil 339 mdp.

**INCUMPLIMIENTO DE METAS** Aunado a lo anterior, de acuerdo con los datos publicados por la SHCP, en 2024, el IEPS no

alcanzó la meta establecida en la LIF, quedando **59 mil 720 mdp (8.7 %) por debajo** de lo calendarizado. Asimismo, el ISR<sup>10</sup> registró una recaudación **27 mil 485 mdp (1.0 %) inferior** a lo previsto. A pesar de los esfuerzos y medidas implementadas por el SAT y la SHCP para fortalecer la recaudación<sup>11</sup>, el menor crecimiento económico observado en 2024 (2.1 %), inferior al rango estimado en los CGPE 2024 (2.5 % a 3.5 %) (SHCP, 2023), junto con los estímulos fiscales previamente mencionados, contribuyeron al incumplimiento de las metas de recaudación en las partidas señaladas.

4

### Proyecciones

**SUPUESTOS MACROECONÓMICOS** De acuerdo con las consideraciones establecidas en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2025, la proyección de crecimiento de los ingresos tributarios (y, por ende, de los ingresos presupuestarios) dependerá de las siguientes dos condiciones:

1. **Mayor dinamismo** de la actividad económica.
2. **Mayor cumplimiento** de las **responsabilidades fiscales** de los contribuyentes, como resultado de las medidas para combatir el fraude fiscal, la digitalización y la simplificación en el pago de contribuciones.

<sup>6</sup> Tasa cero a bienes y servicios distintos de las exportaciones.

<sup>7</sup> Representa 1.51 veces los ingresos provenientes de fuentes no tributarias y no petroleras.

<sup>8</sup> Que engloba el Impuesto Sobre la Renta Empresarial (ISRE) y el Impuesto Sobre la Renta Personas Físicas (ISRPF).

<sup>9</sup> Incluye ingresos por jubilaciones y pensiones, prestaciones de servicio social, cajas y fondos de ahorro, entre otros ingresos exentos de ISR relacionados con el trabajo.

<sup>10</sup> Es el impuesto más importante en términos de recaudación, con una participación del 54 % en el total de los ingresos tributarios (7.9 % del PIB para 2025).

<sup>11</sup> Digitalización y combate a la **elusión y evasión fiscal**.

**Cuadro 1: Escenarios de crecimiento**

Crecimiento económico (%)	Recaudación ISR (billones de pesos)	Recaudación IVA (billones de pesos)	Ingresos presupuestarios (billones de pesos)***	Financiamiento (Deuda) (billones de pesos)***
<b>Estimación con elasticidad CIEP</b>				
3.3	3.18	1.57	<b>8.23</b>	1.22
2.3	3.08 (3.167*)	1.54 (2.144**)	<b>8.06</b>	1.25
1.3	2.99	1.51	<b>7.88</b>	1.27
<b>Estimación con elasticidad SHCP****</b>				
3.3	2.86	1.46	<b>8.11</b>	1.25
2.3	3.08	1.54	<b>8.06</b>	1.25
1.3	2.84	1.45	<b>8.00</b>	1.24

\* La elasticidad crecimiento de la recaudación del impuesto para el periodo 2013 a 2025.

\*\* La elasticidad crecimiento de la recaudación del impuesto para el periodo 2013 a 2025.

\*\*\* Estimación obtenida a partir del cálculo de proporcionalidad, tomando como base la aportación de los impuestos en el total de ingresos.

\*\*\*\* Estimación obtenida a partir del cálculo de proporcionalidad, tomando como base la aportación de los impuestos en el total de ingresos. Se utiliza el impacto estimado del crecimiento económico mayor al estimado, incrementando los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de impuestos (IVA, ISR y otros) (SHCP, 2025).

**Sombreado** el escenario inicial que pronostica la SHCP en los CGPE y la LIF 2025.

**Fuente:** Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2025).

## 4.1 Un futuro inmediato (2025)

Seguendo los CGPE, la SHCP prevé un crecimiento de la actividad económica en un rango de 2% a 3%, **específicamente 2.3%**. De acuerdo con los datos de recaudación y crecimiento económico<sup>12</sup>, es posible proyectar distintos **escenarios de impacto parcial**, los cuales no se incluyen en las proyecciones de la SHCP y permiten analizar el efecto de los ingresos tributarios de mayor contribución en la proyección total de recaudación. Dichos escenarios de simulación consideran un crecimiento de un pp por encima y por debajo del 2.3%, aplicando la metodología de CIEP y tomando la de SHCP únicamente como referencia.

### 4.1.1 Metodología CIEP: elasticidad y proporcionalidad

Las **elasticidades** del crecimiento de la recaudación del impuesto en un periodo determinado se estiman a partir de la tasa de crecimiento promedio de cada uno de los indicadores involucrados<sup>13</sup>. Posteriormente, con base en la elasticidad y el crecimiento del PIB, según el escenario considerado, se estima el nuevo monto que alcanzaría el indicador. Finalmente, se aplica el método de proporcionalidad para calcular los montos de financiamiento (deuda) y el total de ingresos presupuestarios.

<sup>12</sup> En términos reales.

<sup>13</sup> Este análisis de elasticidades considera los efectos aislados de cada factor, sin incluir la posible interacción entre ellos ni con otros elementos que influyen en los ingresos presupuestarios y la deuda.

## 4.1.2 Metodología SHCP: impacto y proporcionalidad

Esta metodología parte de la estimación realizada en CGPE 2025, que calcula que un incremento real de medio pp en el crecimiento económico genera un aumento de 26.4 miles de mdp en los ingresos presupuestarios, debido a una mayor recaudación de impuestos (IVA, ISR y otros) (SHCP, 2025). Además, se emplea nuevamente el cálculo de proporcionalidad para estimar la recaudación de los impuestos en los escenarios hipotéticos, manteniendo la distribución del escenario inicial. Finalmente, se determina el monto de financiamiento (deuda) mediante el mismo método.

Además, se emplea nuevamente el cálculo de proporcionalidad para estimar la recaudación de los impuestos en los escenarios hipotéticos, manteniendo la distribución del escenario inicial. Finalmente, se determina el monto de financiamiento (deuda) mediante el mismo método.

### 4.1.3 Simulación de escenarios

**EN UN ESCENARIO OPTIMISTA** en el que la actividad económica crezca un pp por encima de lo contemplado, la recaudación total se ubicaría en un rango de **8.11 a 8.23 billones de pesos**. Considerando el escenario de CIEP, esto implicaría un aumento en los ingresos presupuestarios de **172 mil**

mdp respecto al escenario inicial. Asimismo, se recaudaría 3.18 billones por ISR (+97 mil 700 mdp) y 1.57 billones por IVA (+33 mil 016 mdp) (Cuadro 1). Este incremento en la recaudación tributaria permitiría **destinar mayores recursos a programas sociales prioritarios**, como el *Programa de Becas Benito Juárez*<sup>14</sup>, cubriendo el 99.08% de su financiamiento. Asimismo, estos ingresos podrían destinarse al financiamiento total de **proyectos prioritarios de inversión**, como el *Tren Maya*, *Tren México-Querétaro*, *Tren Interoceánico*, *Tren AIFA-Pachuca*, *Tren Interurbano* y *Tren Lechería-AIFA*<sup>15</sup> (SHCP, 2025).

EN UN ESCENARIO PESIMISTA en el que el crecimiento económico sea un pp inferior al estimado, la recaudación disminuiría a un rango de **7.88 a 8.00 billones de pesos**. Nuevamente, considerando el escenario de CIEP, esto implicaría una reducción en los ingresos presupuestarios de **172 mil mdp** respecto al escenario inicial. Asimismo, se recaudaría 97 mil 700 mdp menos en ISR y 33 mil 016 mdp en IVA (Cuadro 1). Esta caída en la recaudación podría representar un obstáculo significativo para la ejecución de programas sociales y de inversión prioritarios, lo que obligaría al gobierno a reconfigurar los recursos disponibles y realizar ajustes que reducirían la intensidad o el alcance de políticas públicas en sectores clave como educación, salud, bienestar social y vivienda.

#### 4.1.4 Espacio fiscal y el financiamiento (Deuda)

Asimismo, este ajuste afectaría directamente el espacio fiscal del gobierno, ya que, con menores ingresos, y partiendo del supuesto de que el ajuste no venga por el lado del gasto, el financiamiento<sup>16</sup> también presentaría cambios.

Si el crecimiento económico fuera menor que el pronosticado, el financiamiento se ubicaría en un rango de **1.24 a 1.27 billones de pesos**<sup>17</sup>. Considerando el escenario de CIEP, esto representaría un aumento de **26 mil mdp o 2.086%** (Cuadro 1). Por el contrario, en un escenario optimista, se reduciría en el mismo monto. Cabe destacar que el aumento del financiamiento no se plantea como una solución directa a los problemas de déficit, sino únicamente con fines ilustrativos para mostrar la reducción que podría observarse en un escenario optimista.

<sup>14</sup> O bien, cubrir en su totalidad los programas prioritarios: Jóvenes Construyendo el Futuro, Niñas y Niños, Fertilizantes, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía, Pesca, Programa de Vivienda Social, Apoyo a Mujeres de 60 a 64 años, Bienestar Casa por Casa y Preparatorias y Universidades para el Bienestar. El monto total destinado a estos programas equivale a 127 mil 290 mdp (SHCP, 2025).

<sup>15</sup> El presupuesto previsto para estos proyectos es de 129 mil mdp.

<sup>16</sup> Se consideran los ingresos derivados de financiamiento (clasificación 10 de la LIF 2025).

<sup>17</sup> De acuerdo con el Artículo 2 de la LIF 2025, el techo para el endeudamiento neto interno es equivalente a 1 billón 580 mil mdp (Cámara de Diputados, 2025).

<sup>18</sup> Mismo crecimiento promedio anual que en 2024.

<sup>19</sup> Escenario CIEP.

## 5

### Implicaciones de política pública

**BAJA CARGA TRIBUTARIA, DESAFÍO GRAVE** A partir de la reforma fiscal de 2014, se ha buscado fortalecer la recaudación de impuestos. Sin embargo, la participación de los ingresos tributarios en el PIB mexicano (14.6%) sigue siendo de las más bajas entre los países de la OCDE que promedia 34% y 21.5% para América Latina (OCDE, 2024). En la actualidad, la principal fuente de recursos propios del gobierno proviene de los impuestos, y se espera que impulsen el crecimiento en la recaudación total para 2025. La baja carga tributaria de México sigue siendo un desafío clave. **Limita la capacidad del gobierno** para financiar proyectos de infraestructura, programas sociales y otros servicios esenciales.

**RIESGO DE NO CUMPLIR LAS METAS DE RECAUDACIÓN** Por su parte, el ISR, el principal ingreso tributario, no cumplió la meta de recaudación establecida para 2024, quedando por debajo en 27 mil 485 mdp, esto a pesar de las acciones implementadas para fortalecer el sistema tributario nacional.

En los CGPE 2025 se puntualiza que la sostenibilidad fiscal podría volverse riesgosa ante posibles impactos macroeconómicos, como variaciones en el precio del petróleo, altas tasas de interés y desaceleraciones económicas, entre otros, cuyo efecto se reflejaría en el gasto fiscal y en fluctuaciones en el monto de la deuda e ingresos. Estos factores están fuera del control del gobierno, y podrían dificultar el cumplimiento de las metas de recaudación.

**AJUSTES EN POLÍTICA PÚBLICA** El limitado espacio fiscal impide la reducción del déficit y podría implicar mayor endeudamiento público. De no ser gestionado adecuadamente, el incremento en la deuda podría generar riesgos para la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo, afectando la confianza de los inversionistas y la calificación crediticia del país. Aunado a lo anterior, según las estimaciones de crecimiento y las expectativas del mercado, **el escenario más probable** es el considerado como **"pesimista"**, que prevé un **crecimiento económico del 1.3%**<sup>18</sup>. Esto conlleva una recaudación en un rango de entre **2.84**<sup>19</sup> **a 2.99 billones de**

pesos<sup>20</sup>, lo que podría llevar a la necesidad de realizar recortes en programas y proyectos clave o de replantear decisiones de política pública que se ajusten a las estimaciones de este escenario.

**FACTORES EXTERNOS COYUNTURALES** Recientemente, la imposición de aranceles del 25 % por parte de Estados Unidos, país que recibe el 83.1 % de las exportaciones mexicanas (SE, 2025), afectaría el intercambio comercial con México. Esto se traduciría en menores ingresos por exportaciones, lo que impactaría directamente el crecimiento económico del país y dificultaría el cumplimiento de la meta de recaudación.

**NECESIDAD DE SOLUCIONES ESTRUCTURALES** El país enfrenta retos fiscales que demandan soluciones estructurales para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el corto, mediano y largo plazo. Por ello, **una reforma tributaria que garantice la progresividad, sostenibilidad y eficiencia de la recaudación pública, es cada vez más necesaria.**

## Acrónimos

<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CGPE</b>	Criterios Generales de Política Económica
<b>CIEP</b>	Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
<b>FMP</b>	Fondo Mexicano del Petróleo
<b>IEPS</b>	Impuesto Especial a Producción y Servicios
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>ISRE</b>	Impuesto Sobre la Renta Empresarial
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>LFD</b>	Ley Federal de Derechos
<b>LIF</b>	Ley de Ingresos de la Federación
<b>mdp</b>	millones de pesos
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>SAT</b>	Sistema de Administración Tributaria
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>pp</b>	punto porcentual
<b>ISRPF</b>	Impuestos Sobre la Renta Personas Físicas
<b>ISRE</b>	Impuestos Sobre la Renta Empresarial
<b>SE</b>	Secretaría de Economía

## Bibliografía

- CIEP. (2023a). **Estímulos fiscales sobre el IEPS a combustibles: Implicaciones recaudatorias.** Descargado de <https://ciep.mx/kBSk>
- CIEP. (2023b). **Fortalecimiento de la recaudación tributaria: Una perspectiva administrativa.** Descargado de <https://ciep.mx/kPMG>
- CIEP. (2023c). **Implicaciones del Paquete Económico 2024.** Descargado de <https://paqueteeconomico.ciep.mx/>
- CIEP. (2023d). **Principales Cambios en la Miscelánea Fiscal 2022: Control, claridad y simplificación.** Descargado de <https://desarrollosostenible.ciep.mx/>
- CIEP. (2024). **Implicaciones del paquete económico 2025.** Descargado de <https://ciep.mx/implicaciones-del-paquete-economico-2025/>
- Citibanamex. (2025). **Informes Economía.** Descargado de <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/index.html>
- Cámara de Diputados. (2025). **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.** Descargado de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF\\_2025.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2025.pdf)
- INEGI. (2025). **Producto Interno Bruto.** Descargado de [https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#informacion_general)
- Mankiw, N. G. (2015). **Principles of economics.** Descargado de [http://students.aiu.edu/submissions/profiles/resources/onlineBook/T9D9B4\\_Principles\\_of\\_Economics\\_7th\\_Edition.pdf](http://students.aiu.edu/submissions/profiles/resources/onlineBook/T9D9B4_Principles_of_Economics_7th_Edition.pdf)
- Mejía, G. (2001). **Evasión fiscal.** Descargado de <https://doi.org/10.22201/iiij.24484873e.2001.100.3673>
- OCDE. (2024). **Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024.** Descargado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e49ace2f-cde4-4bfb-88ae-47103bed5c3f/content>
- Rivas, N., Paillacar, C. (2007). **Caracterización de la elusión fiscal en el impuesto a la renta de Chile.** Descargado de <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2881494.pdf>
- SAT. (2025). **Declaraciones por año, por tipo de contribuyente.** Descargado de [http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/inicio.html](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html)
- SE. (2025). **Data México.** Descargado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/country/estados-unidos>
- SHCP. (2023). **Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.** Descargado de [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2024.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf)
- SHCP. (2025). **Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.** Descargado de <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/index.html>
- Villarreal, H. J., Villa, S. A. (2021). **Medición del espacio fiscal en México.** Descargado de <https://www.probdes.iiiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/69699>

<sup>20</sup> Escenario SHCP.



Somos un **centro de investigación** de la sociedad civil, sin fines de lucro y apartidista,  
**que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas** en México,  
mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos,  
**para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas  
y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras**.

---